



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

veves, 23 de junio de 1977

Núm. 141

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 4.684

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 14 del actual, acordó, con el «quórum» legal suficiente, aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario destinado a financiar obras del Plan Jalón, incluidas en el Plan de inversión pública adicional, aprobado por la Comisión interministerial de Planes provinciales con cargo a la anualidad de 1977, por un importe de 166.997.171 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, de conformidad a lo determinado en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 15 de junio de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 4.685

La Corporación provincial, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 14 del actual, acordó, por unanimidad, aprobar el expediente de habilitación de créditos y partidas, así como refuerzo de consignación en otra, en el presupuesto ordinario de 1977, por transferencias de sobrantes que se estiman, por un importe de 7.517.340 pesetas.

Lo que, por medio del presente anuncio, se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Hacienda), durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 15 de junio de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 4.686

La Corporación provincial, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 14 del actual, acordó, por unanimidad, aprobar el expediente de habilitación de crédito y partida consiguiente en el presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del año 1977, con cargo al superávit de la liquidación del de 1976, por un importe de 119.149 pesetas.

Lo que, por medio del presente anuncio, se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Hacienda), durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 15 de junio de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.689

### Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de febrero de 1977 se fije el próximo día 11 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 363 metros cuadrados de superficie, que pasa a vía pública, procedente de finca propiedad de «Aragonesa de Fincas y Terrenos», S. A., que linda: al Norte, con resto del terreno de que procede; al Sur y Oeste, con calle de José Martínez Ruiz, y al Este, con calle de Salvador Min-

guijón. Dicho terreno se halla afectado por el proyecto de urbanización del sector Benlliure (barrio de las Fuentes) y según el Plan de ordenación de la ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 4 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.598

### Comisaría de Aguas del Ebro

Don Lino Longares Cardiel, en su calidad de Presidente de la Herencia de la Acequia del Perro, de Santa Cruz de Grío (Zaragoza), ha solicitado autorización para modificar la toma de aguas del río Grío en la citada acequia por haber quedado más alta que el cauce.

Se pretende desplazar la nueva toma 30 metros aguas arriba y realizarla mediante piedra trabada con cemento, cuyos trabajos se sitúan en el paraje «La Vega», a la altura del punto kilométrico 13'650 de la carretera de Morata.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de junio de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 4.600

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza ha solicitado autorización para construir un puente sobre el río Ebro, en términos municipales de Sás-tago y Alborge (Zaragoza).

En el proyecto presentado, que suscriben tres Ingenieros de Caminos y que figura cumplimentado con el visado del Colegio profesional correspondiente, se describen, calculan y justifican las obras a realizar.

El puente se sitúa unos 40 metros aguas arriba del paso de barca de Alborge y constará de siete tramos de 25 metros de luz entre ejes, apoyados sobre dos estribos y seis pilas.

La luz total entre estribos será de 175'50 metros, protegiéndose éstos con un terraplén recubierto por encachado de piedra y defensa de gaviones.

El tablero estará constituido por cuatro vigas pretensadas y losa de compresión de hormigón armado, con un ancho de calzada de 5'50 metros y dos aceras de 0'75 metros, estando situada la parte inferior del mismo a la cota 144.

La capacidad de desagüe del puente es superior al caudal de la avenida milenaria, que, de acuerdo con el estudio hidrológico que figura en el proyecto, se estima en 5.802 metros cúbicos por segundo, con la que prácticamente se alcanzaría la cota 142'60.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 8 de junio de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 4.664

### Delegación Provincial de Trabajo

#### CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa «Foret», S. A.

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se homologa la adhesión de la empresa «Foret», S. A., centro de trabajo de La Zaida (Zaragoza), al Convenio colectivo sindical de la Agrupación de Abonos, Acidos, Sales y Orgánica, de Barcelona.

Visto el acuerdo adoptado entre la representación social y económica de la empresa «Foret», S. A., centro de trabajo de La Zaida (Zaragoza), por el que solicitan la adhesión al Convenio colectivo sindical de trabajo de la Agrupación de Abonos, Acidos, Sales y Orgánica, de Barcelona, y

Resultando que con fecha 31 de mayo último tuvo entrada en esta Delegación escrito-informe de la Delegación

Provincial de la Organización Sindical y acta en la que se refleja el acuerdo adoptado por los representantes de los trabajadores de la empresa y representación de la misma, en el que se solicita la adhesión al Convenio colectivo sindical de trabajo de la Agrupación de Abonos, Acidos, Sales y Orgánica, de Barcelona, homologado con fecha 12 de enero de 1977;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias;

Considerando que esta Delegación es competente para resolver respecto de lo acordado por las partes, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, y a lo que se determina en el artículo 15 de la Orden de 21 de enero de 1974;

Considerando que adaptándose la presente adhesión a los preceptos que le son de aplicación, contenidos fundamentalmente en la Ley reguladora de esta materia y Orden que la desarrolla, que no se observa en él violación alguna a norma de derecho necesario y ajustándose a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 18 de 1976, de 8 de octubre, y Real Decreto-ley 17 de 1977, de 4 de marzo último, resulta procedente su homologación;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Homologar la adhesión pactada por la representación de la empresa «Foret», S. A., centro de trabajo de La Zaida, y el Jurado de empresa de la misma al Convenio colectivo sindical de trabajo de la Agrupación de Abonos, Acidos, Sales y Orgánica, de Barcelona, homologado por resolución de la Delegación de Trabajo de Barcelona, de fecha 12 de enero de 1977.

Segundo. Su inscripción en el Registro de esta Delegación y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a las partes, a las que se hará saber que, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, por tratarse de resolución aprobatoria no cabe recurso contra la misma en vía administrativa.

Zaragoza, 14 de junio de 1977. — El Delegado de Trabajo, Federico Villa.

Núm. 4.665

#### CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa «Peróxidos Orgánicos», S. A.

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se homologa la adhesión de la empresa «Peróxidos Orgánicos», S. A., centro de trabajo de La Zaida, al Convenio colectivo sindical de la Agrupación de Abonos, Acidos, Sales y Orgánica, de Barcelona.

Visto el acuerdo adoptado entre la representación social y económica de la empresa «Peróxidos Orgánicos», sociedad anónima, centro de trabajo de La Zaida (Zaragoza), por el que se solicita la adhesión al Convenio colectivo sindical de trabajo de la Agrupación de Abonos, Acidos, Sales y Orgánica, de Barcelona, y

Resultando que con fecha 31 de mayo último tuvo entrada en esta Delegación escrito-informe de la Delegación Provincial de la Organización Sindical y acta en la que se refleja el acuerdo adoptado por los representantes de los trabajadores de la empresa y representación de la misma, en la que se solicita la adhesión al Convenio colectivo sindical de trabajo de la Agrupación de Abonos, Acidos, Sales y Orgánica, de Barcelona, homologado por resolución de fecha 12 de enero de 1977;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias;

Considerando que esta Delegación es competente para resolver respecto de lo acordado por las partes, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, y a lo que se determina en el artículo 15 de la Orden de 21 de enero de 1974;

Considerando que adaptándose la presente adhesión a los preceptos que le son de aplicación, contenidos fundamentalmente en la Ley reguladora de esta materia y Orden que la desarrolla, que no se observa en él violación a norma alguna de derecho necesario y ajustándose a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 18 de 1976, de 8 de octubre, y Real Decreto-ley 17 de 1977, de 4 de marzo último, resulta procedente su homologación;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Homologar la adhesión pactada por la representación de la empresa «Peróxidos Orgánicos», S. A., centro de trabajo de La Zaida, y la de los trabajadores a su servicio, al Convenio colectivo sindical de trabajo de la Agrupación de Abonos, Acidos, Sales y Orgánica, de Barcelona, homologado por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona de fecha 12 de enero de 1977.

Segundo. Su inscripción en el Registro de esta Delegación y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a las partes, a las que se hará saber que, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, por tratarse de resolución aprobatoria no cabe recurso contra la misma en vía administrativa.

Zaragoza, 15 de junio de 1977. — El Delegado de Trabajo, Federico Villa.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1977, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

4.534. Perdiguera

**Cuenta de administración del patrimonio (1976)**

- 4.535. Boquiñeni  
4.591. Utebo

**Cuenta general del presupuesto ordinario (1976)**

- 4.535. Boquiñeni  
4.590. Utebo

**Expediente de ampliación y pavimentación de calles**

- 4.565. Erla

**Expediente de suplemento de crédito**

- 4.564. Belchite  
4.589. Fuendejalón

Núm. 4.660

J A U L I N

Por don Armando Burillo Villuendas se ha solicitado licencia municipal para instalar una granja avícola, con emplazamiento en el camino Val de la Puebla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Jaulín a 13 de junio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.661

J A U L I N

Por don Francisco Catalán Gracia se ha solicitado licencia municipal para instalar una granja avícola, con emplazamiento en el paraje conocido por «El Picocho».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Jaulín a 13 de junio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.635

QUINTO DE EBRO

Por desconocer el paradero de los interesados, o quien sea el propietario, se comunican las cuotas que les han correspondido por el concepto de contribuciones especiales por las obras que se dirán y se especifican a continuación.

Las cuotas de alumbrado se abonarán en dos plazos y las de pavimentación en tres, en la Casa Consistorial, en la fecha que previamente se anunciará por bando. Los interesados pueden interponer recurso económico-administrativo, en el plazo de quince días, ante el Tribunal de dicho carácter en Zaragoza, siendo potestativo el de re-

posición ante este Ayuntamiento en dicho plazo.

**Nombre y apellidos, ubicación de propiedad; cuotas: alumbrado y pavimento**

Agustín Aguilar Reinado. Corona, número 67. 64.

Petra Canto Sánchez. Sbo. Corona, número 1. 256.

Rosa Dobato Lizar. Ramón y Cajal, número 70. 359.

Pedro Galán Casanova. José Antonio, número 73. 814.

Pilar Jaso Albar. San Roque, número 44. 870 y 7.290.

Manuel Mirabal Jaso, viuda. Moreña, número 72. 114 y 4.811.

José Royo Castejón. Ramón y Cajal, número 59. 641 y 6.269.

Manuel Uliaque Ingalaturre. Nevería, número 3. 200.

Quinto, 13 de junio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.683

TARAZONA

El Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 7 de junio de 1977, acordó instruir expediente de cesión gratuita, a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, de la carretera que va desde el punto kilométrico del camino vecinal de Vera de Moncayo a Tarazona, hasta Agramonte, con una longitud de 7.478'70 metros, realizada según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil.

El expediente quedará expuesto a información pública durante el plazo de quince días, siguientes a la inserción de este anuncio, durante el cual podrá examinarse en Secretaría general, a los efectos establecidos por el artículo 96-1, apartado c), del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955.

Tarazona, 15 de junio de 1977. — El Alcalde, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.636

ZUERA

**Subasta de maderas**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la celebración de subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas en el monte número 264, «Monte Alto», correspondiente al año forestal 1977, que se detalla a continuación:

Número de pinos y especie, 12.349 ha-lepensis.

Cubicación y descuento por corteza, 2.446 metros cúbicos, 23 por 100.

Número de estéreos de leña gruesa, 1.835.

Tasación, 1.651.050 pesetas.  
Precio índice (25 por 100 más), pesetas 2.063.812.

Plazo para realizarlo, año 1977.

El plazo de presentación de pliegos, por duplicado, será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a modelo y disposiciones de pliegos de condiciones obrantes en la Secretaría municipal.

La fianza provisional a constituir será del 5 por 100 del precio de tasación,

y la definitiva, del 10 por 100 de adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil, en esta Casa Consistorial.

De no presentarse proposiciones que cubran el precio de tasación, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles, contados desde el señalado para la primera, a la misma hora, lugar y condiciones.

Zuera, 11 de junio de 1977. — El Alcalde, Víctor Escalona.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., n.º ..... provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número ....., correspondiente al día ..... y de las demás condiciones que se exigen para el aprovechamiento de madera de pino del monte número 264, «Monte Alto», se comprometo a tomarlo a su cargo por la cantidad de ..... (en letra)..... pesetas, con sujeción estricta al pliego de condiciones que rige la subasta y demás fijados.

(Fecha y firma)

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 4.648

**AUDIENCIA TERRITORIAL**

Don Juan Cabezado Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en los autos a que en la misma se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 154. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. — Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca, don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de junio de 1977. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de tercera de dominio dimanante de juicio de mayor cuantía, promovidos por doña Margarita-Sara Colás Simón, mayor de edad, casada y vecina de esta ciudad, representada por la Procurador doña María Beatriz Martínez Martínez y asistida del Letrado don Eduardo Martínez Joven, contra la Hacienda pública, representada por el Abogado del Estado, y contra don Inocencio-José Casamayor Mustieles, en situación legal de rebeldía, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto por el señor Abogado del Estado contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento.

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso interpuesto por el señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública, debe-

mos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, sin especial pronunciamiento en cuanto a imposición de costas en esta alzada. A su tiempo, firme que sea esta resolución, que será notificada al demandado rebelde en la forma que la Ley de Enjuiciamiento Civil determina para estos casos, remítanse los autos originales con certificación de la misma al Juzgado de donde proceden, para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. Pedro Revuelta. Emilio Llopis Peñas. Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares.» (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido don Inocencio-José Casamayor Mustieles, expido la presente certificación y la firmo con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.614

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 516 de 1977 se tramita expediente de dominio a instancia de don Angel Serena Garvi, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Corral llamado del Hilador, sito en Alfajarín, en la plaza pública, llamada de la Constitución, hoy plaza de España, demarcado con el número 11, hoy con el 5, de superficie 132 metros cuadrados; lindante: por la derecha entrando, con finca del vendedor, hoy don José Cerdán Soret; por la izquierda, con la de Tomás Buli, hoy de don Virgilio Peña Salvador, y por detrás, con otra de don Jorge Giménez, hoy las de don Mariano Abós y don Virgilio Peñas Salvador. Se encuentra libre de cargas y gravámenes. Es la finca número 986, inscrita en el tomo 727, al folio 193.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.673

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de julio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y

segunda subasta, con rebaja del 25 por ciento del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 57 de 1977, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de don Angel Durbán Allepuz, contra don Isidro Lavilla Revuelto (Padre Manjón, 14, duplicado, Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una hormigonera con cargador hidráulico, marca "Umacont", con motor eléctrico; tasada en 100.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Aspes", de 260 litros; en 5.000 pesetas.

3.º Un televisor marca "Willy", con UHF, roto; en 4.000 pesetas.

4.º Un tocadiscos marca "Koniger", modelo 2002, con el baffle incorporado en la tapa; en 6.000 pesetas.

Se nombró depositario de estos bienes al demandado.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.615

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan expediente de dominio número 253 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Peiré, en nombre de don Ernesto Oliver Naharro, para acreditar la mayor cabida de la finca siguiente:

Casa situada en la calle de San Pablo, de esta ciudad, distinguida con el número 131 moderno, correspondiente al 67 antiguo, de tres pisos levantados, de unos 250 metros cuadrados, o lo que sea; lindante: Por la derecha de su fachada, con el número 129, de los herederos de doña Catalina Soria; por la izquierda, con el número 133 de don Alejandro Ripoll, y por la espalda, con casa de Santiago Pérez, de la calle de Boggiero, Inscripción 15, libro 208, folio 171, finca 4.249.

Por el presente, conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se cita al colindante Santiago Pérez, y a sus causahabientes, cuyos domicilios se desconocen, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para que aleguen lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.671

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de julio de 1977, a las once horas, en la sala

audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 374 de 1976, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de "Industrias Relax", S. A., contra don Rafael Cabanillas Vita.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor "Emerson", de 19 pulgadas, con UHF. Tasado en pesetas 9.000.

2. Una cámara frigorífica de la casa "Marabán", de 3 metros de larga por 0,50 metros de fondo, en acero inoxidable y con motor eléctrico. Tasada en 50.000 pesetas.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid (avenida de Circunvalación, 54).

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.669

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 509 de 1977, se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» de don Gregorio Zarazaga García, hijo de Felipe y de Dolores, natural de Fombuena (Zaragoza), que falleció en esta ciudad el 4 de enero de 1966, en estado de soltero.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar del causante expresado, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus dos hermanos de doble vínculo, don Eduardo y don Eugenio Zarazaga García, y su sobrino, don José-María-Nicomedes Cebollada Zarazaga, hijo de la también hermana del causante, doña Aurora Zarazaga García, fallecida con anterioridad, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar dicha herencia.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.674

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 609 de 1977, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Arsenio y don Pedro-Luis Gregorio Andrés, mayores

de edad; casados, industriales, de esta vecindad, para acreditar la mayor cabida de la siguiente finca urbana:

Terreno edificable, en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida «Valdefierro», señalada con el núm. 1 de la manzana C del plano particular de parcelación de la finca de que se segregó, de extensión superficial 185 metros cuadrados, habiendo resultado por posterior medición 395 metros cuadrados. Linda: por su frente, con calle número 3 del plano, hoy llamada plaza de la Inmaculada; derecha entrando, parcela número 2, vendida a don Carmelo Herrero, y espalda, con riego de la Motilla. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 2.188, libro 15, sección 1.ª, folio 225, finca núm. 1.118, inscripción 2.ª, figurando en el Catastro urbano con los siguientes datos: calle Rigel, sin número; linderos: derecha entrando, calle Rigel; izquierda, calle Corazón de Jesús, y fondo, interior de manzana, con la superficie de 395 metros cuadrados indicada.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días naturales puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.728

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de julio de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 745 de 1976, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «Cahué Industrial», S. A., contra don José-Antonio Perié Barrio.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cinco aparatos de radio-cassette «Vanguard», modelo «Snupy»; en pesetas 30.300.

2. Un aparato radio-cassette-tocadiscos «Vanguard», modelo «Supernova 2-21 AEV»; en 21.302 pesetas.

3. Dos aparatos radio-cassette-tocadiscos «Vanguard», modelo «Gulliver 14-A-E»; en 26.668 pesetas.

4. Un aparato radio-cassette-tocadiscos, marca «Vanguard», modelo «Gulliver 16-A-E»; en 18.300 pesetas.

5. Cuatro baffles modelo 7-J-B-A; en 4.668 pesetas.

6. Dos baffles modelo 9-J-B-A; en 4.012 pesetas.

7. Dos televisores marca «Vanguard», modelo 3017; en 32.150 pesetas.

8. Un televisor «Vanguard», modelo 2024; en 18.502 pesetas.

9. Un televisor «Vanguard», modelo 3020; en 18.141 pesetas.

10. Una máquina calculadora, electrónica, marca «Vanguard», modelo «Quasar H-807»; en 6.866 pesetas.

11. Dos aparatos de radio a transistores, «Vanguard», modelo «Nimbus AM»; en 3.526 pesetas.

12. Cuatro aparatos de radio a transistores, marca «Vanguard», modelo «New Samos»; en 4.860 pesetas.

13. Un aparato de radio a transistores, «Vanguard», modelo «Super Jet»; en 3.195 pesetas.

14. Un aparato de radio a transistores, «Vanguard», modelo «Centaurus AM»; en 2.345 pesetas.

15. Un aparato de radio a transistores, «Vanguard», modelo «New Talos»; en 1.733 pesetas.

16. Un aparato de radio a transistores, «Vanguard», modelo «Polaris»; en 1.950 pesetas.

17. Un aparato de radio-cassette «Vanguard», modelo «Astronauta»; en 9.408 pesetas.

18. Un aparato de radio a transistores, «Vanguard», modelo «Superposición»; en 6.927 pesetas.

19. Un equipo de alta fidelidad «Como Alfa», compuesto por giradiscos, amplificador y dos baffles; en 19.295 pesetas.

20. Dos amplificadores sintonizados «Zenith 440»; en 24.800 pesetas.

21. Cinco giradiscos «Zenith BSR»; en 38.195 pesetas.

22. Tres equipos de alta fidelidad «Philter», compuestos por giradiscos, amplificador y dos baffles; en pesetas 39.240.

23. Un amplificador sintonizador, cassette, marca «Musitapes», modelo 8607; en 14.410 pesetas.

24. Cuatro extractores de humo marca «Taurus», modelo 200-TE; en 3.312 pesetas.

25. Cuatro cocinas «Super Ser», modelos «Tokio 4FGB», «Munich 4FM», «Munich 6FMB» y «México 4FM»; en 47.799 pesetas.

26. Tres placas solares «Super Ser», modelos GLS-2000, GLS-1000 y GLS-1500; en 15.504 pesetas.

27. Tres frigoríficos «Super Ser», modelos 300, 265 y 255; en 57.093 pesetas.

28. Una furgoneta «Sava», matrícula HU-9203-A; en 80.000 pesetas.

29. Un turismo «Renault 8», matrícula HU-28.395; en 40.000 pesetas.

Total, 594.511 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.616

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que por el Procurador señor Ercilla, en nombre de la «Editorial El Noticiero», S. A., con domicilio en esta ciudad, avenida Cataluña, 231, se ha promovido procedimiento especial de suspensión de

pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, el que ha sido admitido a trámite por providencia del día de hoy, haciéndose constar que el domicilio social de la misma es en esta ciudad y el reseñado anteriormente, y que el activo asciende a 99.301.197,91 pesetas y el pasivo a la cantidad de 94.699.424,09 pesetas. Han sido designados interventores don Juan Francisco López Duplá y don Alberto Lumberras Salcedo, profesores mercantiles, y el acreedor, don Bienvenido Ruiz Fuentelsalz.

Lo que, a los efectos prevenidos en la citada Ley de 26 de julio de 1922, se hace público para general conocimiento, así como de cuantas personas tengan interés en hacer valer sus derechos a los fines que la expresada Ley determina.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Magistrado-Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.620

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 608 de 1977, se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador señor Velasco, en nombre de «Kynos Internacional», S. A., contra don Manuel y don Saturnino Aibar Garcés y don Juan J. García Pelegrin, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado citar de remate, por medio del presente, a los citados demandados, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se propongan a la ejecución, si les conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero. Teniendo en Secretaría las cédulas y copias de demanda.

Y para que sirva de citación de remate en forma a los demandados, expido y firmo el presente en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, José-F. Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.652

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 563 de 1977, a instancia de don Domingo Ruiz Martínez, sobre reanudación del tracto interrumpido e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de la siguiente:

Casa de solo planta baja, sita en término de Miraflores, de Zaragoza, partida de «Rabate», barrio de San Fernando, en la calle de Herrero, donde está señalada con el número 8, de 5 metros de fachada por 10 de fondo, en total 50 metros cuadrados, con un corral detrás de cinco metros de ancho y 5 de fondo, en total 25 metros cua-

drados; casa y corral unido, 75 metros cuadrados. Linda: frente, con calle de su situación; derecha entrando, con la finca de que formó parte; izquierda, con finca de don Vicente Barrachina, y fondo, con riego de la Granja.

En resolución de esta fecha he acordado convocar a las personas ignoradas a las que pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación, a alegar lo que a su derecho convenga.

Igualmente he acordado citar por medio de edictos al titular registral don Francisco Sesma Lamata y esposa, doña Casimira Dionis Ponz, desconociendo la existencia y domicilio, así como de sus causahabientes, en su caso, a fin de que comparezcan en este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.672

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de julio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1063 de 1976, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Barival Servicios", S. A., contra don Rafael Aranda Alcántara, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca "Pegaso", modelo 1.095-A, matrícula MA-0005-C, con motor de 125 CV, bastidor 103000877; en 340.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.676

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de julio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por ciento del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 590 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Pikolín", S. A., contra don Carlos Plaza López, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente

el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por ciento; que podrá hacerse el remate en calida de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un dormitorio completo, de nogal, con dos mesillas, un comodín, armario, marco con luna, altillos, banqueta y cama de matrimonio, de 1,35, nuevo; en 30.000 pesetas.

2.º Un dormitorio completo, igual al anterior, color blanco, nuevo; en pesetas 30.000.

3.º Un tresillo, cama-nido, madera vista, tapizado a cuadros, nuevo; en 12.000 pesetas.

Total, 72.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.670

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos con el número 618 de 1977, a instancia de doña Alicia Bayona Sarriá, por fallecimiento de su tío don Angel Bayona Corcuera, ocurrido el día 21 de marzo de 1971, en Zaragoza, hijo de Manuel y Guadalupe, natural de Tafalla (Navarra) y de estado soltero, habiendo solicitado se declarasen herederas «ab intestato» a la instante y sus cuatro hermanas María-Antonia, María-Guadalupe, Aurora-Irene y María-Pilar-Guillermina, sobrinas del causante, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en este Juzgado en término de treinta días.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.727

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de julio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 978 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Aluminio y Carpintería», S. A., contra don José Gracia Vizcaya, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir,

del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Una furgoneta marca «DKW», matrícula B-576.307; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 4.680

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 152 de 1975, instado por don Manuel Gracia Serrano, representado por el Procurador don Mariano Aznar Peribañez, contra doña Felicidad Bueno Maestra, vecina de Campo Real, de Sos del Rey Católico (Zaragoza), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Singer", esmaltado en blanco, de 1,30 de alto por 0,60 metros de ancho y 0,50 metros de fondo, en buen estado; valorado en 5.000 pesetas.

Un armario de cocina, en madera, de un cuerpo, con tres departamentos de 1,50 de largo, 0,60 de alto y 0,40 metros de fondo, sustentado por cuatro bases de madera; valorado en 1.000 pesetas.

Una cocina de butano, de cuatro fuegos y horno, marca "Singer", con bomba de butano incorporada; valorada en 2.500 pesetas.

Una mesa de cocina en madera, cuadrada, de 0,60 metros de lado por 0,50 de altura; valorada en 1.000 pesetas.

Una casa en Sos del Rey Católico (Zaragoza), calle Coliseo, sin número, de 85 metros cuadrados de extensión superficial en su planta baja, y consta de planta baja, piso principal y segundo, de 102 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con calle de la Luna; izquierda, callizo Salsipuedes; espalda, herederos de Vicente Portal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.129, libro 105 de Sos, folio 99, finca núm. 7.825; valorada en 100.000 pesetas.

Suerte de tierra en término de Sos del Rey Católico, secano, en "Oyarda", de 21 áreas 45 centiáreas, que linda: Norte, Sixto Pérez; Sur, Máxima Bueno; este, herederos de Antonio Soteras, y Oeste, con comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.129, libro 108 de Sos, folio 117, finca número 7.834; valorada en 42.900 pesetas.

Suman, 152.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de julio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma

deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por ciento del precio de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes muebles se hallan en poder de la demandada, y se hace constar a los licitadores que las fincas embargadas se hallan gravadas, con la anotación preventiva de embargo correspondiente a favor de la "Compañía de Operaciones Financieras", sociedad anónima («Cideofisa»), para responder, en unión de doce fincas más, sin distribución de responsabilidad, de la suma de 211.432 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.681

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 110 de 1977, instado por "Plásticos Tari", Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Ignacio San Pfo Sierra, contra "Almacenes Corinto", S. A., con domicilio en Córdoba (calle de los Omeya, 5); se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina calculadora "Olivetti Logos", eléctrica, nueva; en 16.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la parte demandada, en la ciudad de Córdoba, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.682

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 478 de 1976, instado por "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Carlos Merino González del Valle (Doctor Cerrada, número 26, primero izquierda), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

blica subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración, son los siguientes:

Una librería de unos 2 metros de anchura, compuesta por dos módulos, la parte inferior, con cajones, nueva y en madera clara; en 20.000 pesetas.

Un tresillo, el sofá de tres plazas, tapizado en tela a cuadros, nuevo; en 9.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa redonda, de un metro de diámetro, en madera clara, y cuatro sillas a juego, nuevas; en 4.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 13 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.631

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado municipal número 6 de los de esta capital;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 830 de 1977, sobre daños, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 10 de junio de 1977. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre daños, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicada «Transportes Urbanos de Zaragoza», S. A., y denunciada Manuela Blázquez Gómez, de 35 años de edad, soltera, sin profesión, hija de Pedro y de María, natural de Miajadas (Cáceres), y sin domicilio conocido en esta capital, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la inculpada Manuela Blázquez Gómez, declarando de oficio las costas procesales.

Para la notificación de esta resolución a la denunciada, líbrese la correspondiente cédula al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo". (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — A. Cidoncha. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciada Manuela Blázquez Gómez, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.657

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.070 de 1977 se ha acordado citar, a través del «Boletín Oficial» de la provincia, al menor Dionisio Monje Blasco, acompañado de su representante legal, en ignorado paradero, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) al objeto de recibirse declaración y ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.658

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado municipal número 6 de los de esta capital;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 864 de 1977 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 10 de junio de 1977. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del Juzgado número 6 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre hurto, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, José-Antonio Ferrer Alcover, de 33 años de edad, casado, camarero, hijo de Virgilio y de Pascuala, natural y vecino de esta capital, con domicilio en calle León XIII, número 17, quinto; perjudicado, Carlos-Enrique Conte Rey, de 24 años de edad, soltero, industrial, vecino de esta población, con domicilio en calle Casta Alvarez, 90, principal; y denunciado, Benito Ortiz Pérez, de 19 años de edad, soltero, "quinqui", hijo de Pedro y de Trinidad, natural de Pradilla de Ebro y actualmente en ignorado paradero, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculpado Benito Ortiz Pérez, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta resolución al denunciado, a través del "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo". (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — A. Cidoncha. (Rubricado).

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con el original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Benito Ortiz Pérez, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

### Juzgados Comarcales

Núm. 4.659

CALATAYUD

#### Cédula de emplazamiento

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 32 de 1977, instados por el Procurador don Joaquín Alvira Zubía, en representación de don Angel Cumplido Gordillo, contra la compañía de seguros "El Porvenir", S. A., otros y la herencia yacente y herederos desconocidos de don Fernando Mola de Esteban y doña Elena Pascual Hualde, sobre reclamación de daños y perjuicios, por providencia de esta misma fecha se tiene acordado emplazar a dichos herederos desconocidos para que en el improrrogable plazo de dieciséis días, a que se ha ampliado el legal, contesten la demanda contra los mismos interpuesta, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 41 y 42 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, bajo apercibimiento de que si no lo verificaren dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que así conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Fernando Mola de Esteban y doña Elena Pascual Hualde, y su inserción en el "Boletín" de la provincia, significando que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, expido el presente en Calatayud a trece de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.633

DAROCA

Don José Bonasa García, Oficial de Justicia municipal, en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Daroca, provincia de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 4 de 1977, sobre impru-

dencia en accidente de circulación, con resultado de lesiones y daños, ocurrido el día 2 de octubre de 1976, en la carretera ZV-423 (Daroca-Used), término municipal de Used, se ha dictado el auto, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Auto. — En la ciudad de Daroca, a 13 de junio de 1977. — Su Señoría, por ante mí, el Secretario en funciones, dijo: Que debía declarar y declaraba aplicables al caso los beneficios del indulto general expresados en el Real Decreto de 14 de marzo de 1977, remitiendo al penado Alejandro Ramírez Sáez a la pena de 1.000 pesetas de multa, reprobación privada y privación del permiso de conducir por un mes que se le impuso en el presente juicio de faltas número 4 de 1977, seguido en este Juzgado comarcal, debiendo ejecutarse el resto del fallo de la sentencia recaída en su día.

Notifíquese este auto al Ministerio fiscal y a las partes. Practíquese la tasación de costas y dése vista de las mismas al condenado. Lo mandó y firma el señor don Carlo Cezón González, Juez comarcal de esta ciudad; doy fe. — Firmados: Carlos Cezón. — José Bonasa". (Rubricados).

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al perjudicado Gabriel Alvarez Rodríguez, en ignorado paradero, expido el presente en la ciudad de Daroca a trece de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, José Bonasa.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.741

### COMUNIDAD DEL SINDICATO DE RIEGOS DE BOQUIÑENI

La Junta general ordinaria que establece el artículo 52 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad tendrá lugar, en el local del Sindicato, a las dieciocho horas del día 26 del actual, y de no reunirse mayoría se celebrará media hora más tarde, tomándose acuerdos con la asistencia que concurra, para tratar del examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato; todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribu-

ción de riegos en el año corriente; del examen de las cuentas correspondientes a todo el año anterior, que deba de presentar el Sindicato, y cuantos ruegos y preguntas haga la General dentro de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 13 de junio de 1977. — El Presidente, Daniel Matute Sanz.

Núm. 4.742

### SINDICATO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD «REAL ACEQUIA DE LUCENI», DE PEDROLA

Para dar cumplimiento al artículo 44, con relación al 53, de sus Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes «Real Acequia de Luceni» a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (Pignatelli, núm. 1) de esta villa, el día 26 del actual mes de junio, a las veintidós horas, con objeto de tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación de la memoria general del año anterior presentada por el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

3.º Examen de la cuenta de gastos correspondiente al año anterior, que debe de presentar el Sindicato.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para el supuesto de que en la primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convoca a la Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local, a la misma hora del día 30 de junio, advirtiendo que en la reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Pedrola, 16 de junio de 1977. — El Presidente de la Comunidad, Angel Cabanillas.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

#### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones